

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3448 Anuncio de exposición pública de la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la circulación de vehículos de movilidad personal (VMP) en el término municipal de La Unión (Murcia).

El Pleno del Ayuntamiento de La Unión, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la circulación de vehículos de movilidad personal (VMP) en el término municipal de La Unión (Murcia).

El cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el texto del Proyecto de Ordenanza a información pública durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En La Unión, 2 de julio de 2026.—La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, Isabel María Egea Navarro.